

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30044 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 467/2015, por auto de 23/09/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor FALISTU, S.L. con B-83/897652, con domicilio Social en Calle Los Molinos, nº 10 bis, Madrid.

2º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, ROUSAUD COSTAS DURAN CONCURSAL, S.L.P. con domicilio en la calle Escolles Pies, 102 (Pg. Bonanova) 08017 Barcelona, teléfono 935034868, fax 935034869, emailfalistu@rcdslp.com la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 23 de septiembre de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150042005-1